



COOPEMINAS
Octubre 26 de 2017
BOLETIN INFORMATIVO No.31

Presentamos un atento y respetuoso saludo a todos nuestros asociados.

IMPORTANTE

La Gerencia informa

1. Que el Consejo de Administración en su reunión del día 25 de octubre de 2017 según Acta 466 aprobó otorgar un beneficio social por antigüedad para nuestros asociados cumpliendo con los siguientes requisitos:

- **Aplica para asociados afiliados hasta el día 31 de octubre de 2017.**
- **Los asociados deben estar al día con sus obligaciones de aportes y créditos a 31 de octubre de 2017.**
- **Los asociados que se encuentren en mora a esta fecha tienen plazo para colocarse al día hasta el 15 de noviembre de 2017, en caso de no hacerlo perderán el derecho al beneficio social por antigüedad.**

Esta decisión se tomó con base en los artículos 14 y 15 del Estatuto Social de la Cooperativa.

Si tiene inquietudes respecto al boletín no olvide llamar al teléfono No. 2 83 79 33 o escribirnos a los correos coopeminas@coopeminas.com y coopeminas@hotmail.com, con gusto lo atenderemos.

WILLIAM HUMBERTO ROMERO RUANO
Gerente